



Nº de expediente: 301410-000072-24

Fecha: 28.11.2024

Universidad de la República Uruguay - UDELAR



ASUNTO

SOLICITUD DE TRASLADO DE AGUSTIN MERCADAL 5600003-4 DESDE CURE (SEDE MALDONADO) A ISEF MDEO

Unidad	SECCIÓN SECRETARÍA COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF
Tipo	ESTUDIANTES - SOLICITUD DE
Carrera:	LICENCIATURA EN EDUCACION FISICA
Curso:	2024
Plan:	2017
Fecha:	28/11/2024
Período desde:	
Período hasta:	
Nombre:	AGUSTIN MERCADAL VARELA
Cédula de Identidad:	5600003-4
Docente:	
Grado:	
Motivo:	

La presente impresión del expediente administrativo que se agrega se rige por lo dispuesto en la normativa siguiente: Art. 129 de la ley 16002, Art. 694 a 697 de la ley 16736, art. 25 de la ley 17.243; y decretos 55/998, 83/001 y Decreto reglamentario el uso de la firma digital de fecha 17/09/2003.-

	Expediente Nro. 301410-000072-24 Actuación 1	Oficina: BEDELIA MALDONADO - CURE Fecha Recibido: 28/11/2024 Estado: Cursado
--	---	---

TEXTO

Maldonado, 28 de noviembre.

Se anexa en la presente actuación los siguientes archivos: formulario firmado por estudiante, correo con la solicitud, constancia laboral, cédula de identidad recibida desde el correo electrónico de la estudiante que figura en SGAE y escolaridad controlada contra actas.

En virtud de que no cumple con los requisitos para la solicitud de traslado y se presenta fuera de plazo, informamos que dicha solicitud se encuentra comprendida como un traslado excepcional.

Pase a Bedelía de ISEF para posterior estudio de Comisión de Carrera Local.

Candela Herrero.

Firmado electrónicamente por PATRICIA SILVANA VEDIA ORIBE el 02/05/2025 08:27:54.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Documentacion agustin mercadal.pdf	4461 KB	28/11/2024 15:47:15
ESC CONTRA ACTAS agustin mercadal.pdf	1276 KB	28/11/2024 16:36:13

Zimbra:

<https://correo.cure.edu.uy/h/viewimages?id=98609>

Zimbra:

carrerasisef-bedeliamaldonado@cure.edu.uy

[20241128_143727.jpg](#)



[20241128_143645.jpg](#)

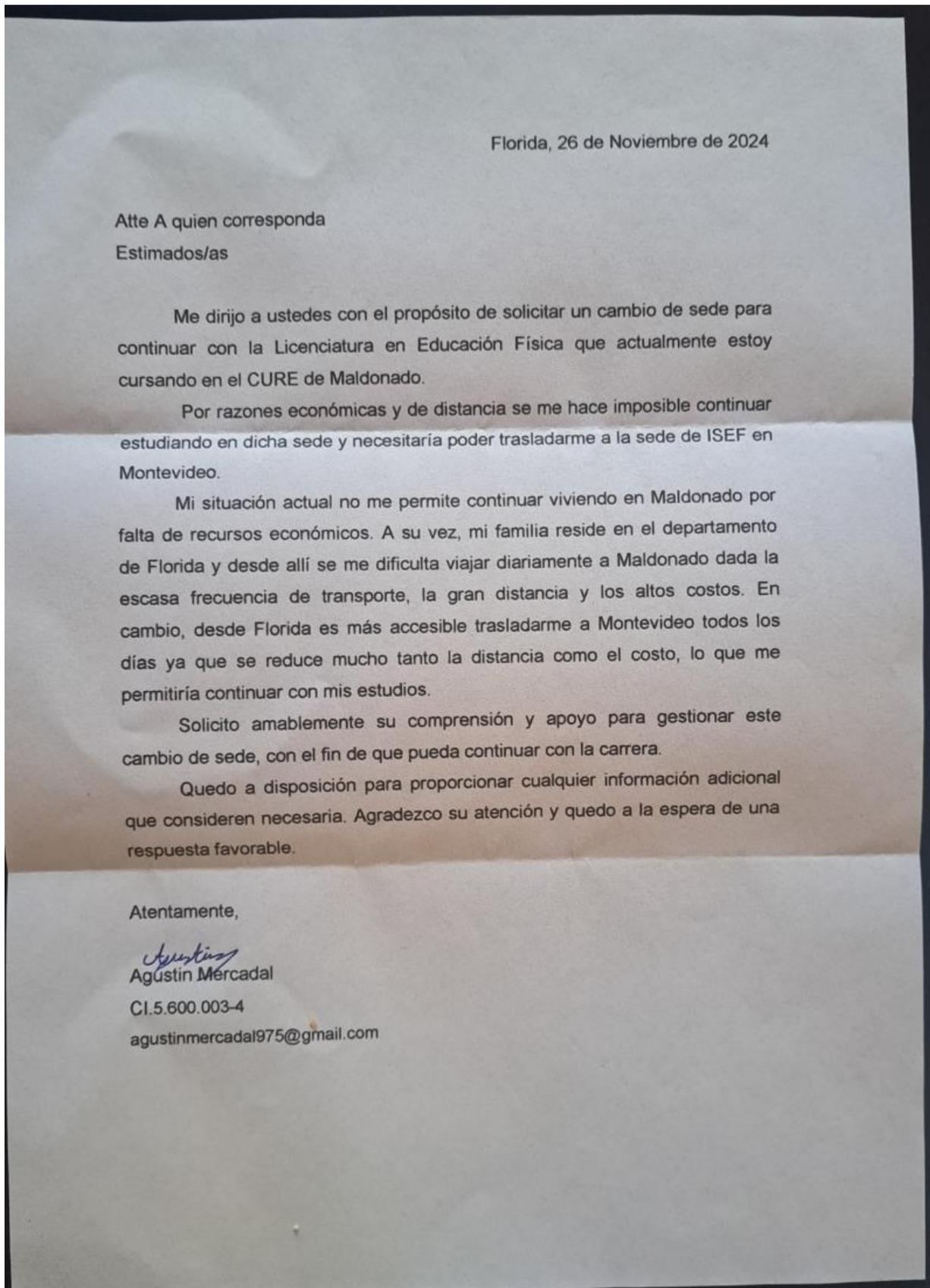
Zimbra:

<https://correo.cure.edu.uy/h/viewimages?id=98609>



[20241128_144110.jpg](#)

Zimbra:

<https://correo.cure.edu.uy/h/viewimages?id=98609>[20241128_144733.jpg](#)

Zimbra:

https://correo.cure.edu.uy/h/viewimages?id=98609

RESERVADO



JEFATURA DE POLICIA
Comisaría
Sección
FLORIDA



Ministerio
del Interior

Sistema de Gestión de Seguridad Pública

Novedad N° 20981480
CERTIFICADO DE VECINDAD

Unidad Ejecutora	JEF. POLICIA FLORIDA
Dependencia	FLA - COMISARIA 1 - jpflorida_secc01@minterior.gub.uy - Tel: (2030) 7624 -7628
Titular Dependencia	Sub Comisario DIEGO SEBASTIAN LOPEZ TRUCIDO

Fecha y Hora del Evento

Ocurrido el: 28/11/2024 11:28

Conocimiento de la Policía: 28/11/2024 11:28

Formulario en Papel

Registro en el Sistema

28/11/2024 11:29

Ubicación Geográfica del Evento

Departamento: FLORIDA Localidad: FLORIDA

Barrio: 1035 Jurisdicción: COMISARIA 1

Calle: F. LOPEZ Nº: 439 Apto: Bis:

Entre calles: DIECIOCHO DE JULIO

Comp./Block: Senda:

Paraje:

Personas Involucradas

Novedad: 20981480 - 28/11/2024 11:29:02 a.m.

Impresión: 28/11/2024 11:42 - Usuario: 45332317

c-i-RC-vd-do-t-ucr-db-fc-J-F-ar-SF

Reporte completo de intervinientes

Hoja 1 de 3

Firmado Electrónicamente
Fecha: 28/11/2024 11:29
Ministerio del Interior
www.minterior.gub.uy
DSI-SGSP
En el marco de la Ley N° 18.600, la Firma Digital o Firma Electrónica, es una herramienta tecnológica que permite firmar digitalmente con el mismo valor que la firma manuscrita.

RESERVADO



Ministerio del Interior

20241128_144023.jpg

Zimbra:

https://correo.cure.edu.uy/h/viewimages?id=98609

Universidad de la República *en el Este*

CURE Centro Universitario Regional del Este UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA URUGUAY

SOLICITUD DE TRASLADO ISEF

Maldonado		
Día	Mes	Año
28	11	2024

NOMBRES: *Agustín* APELLIDOS: *Mercadal Varela*
 CÉDULA: *5 600 003-4* TELÉFONO/CELULAR: *092 184 885*
 CORREO ELECTRÓNICO: *agustinmercadal975@gmail.com*
 TRASLADO HACIA LA SEDE ISEF: *Montevideo*
 AÑO: 2º 3º _____ 4º _____ (Marcar con una cruz lo que corresponda)
 COMPLETO: SI _____ NO _____ (Indique a continuación las unidades curriculares a cursar):
3er semestre en adelante
 CAMBIO DE PLAN: SI _____ NO (Marcar con una cruz lo que corresponda)
 MOTIVO: *Motivos económicos y de residencia*

DOCUMENTACIÓN SOLICITADA: Cédula de Identidad - Nota de Solicitud

DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE SE ADJUNTA (Marcar con una cruz lo que corresponda)

Constancia Laboral _____	Certificado Médico _____
Constancia de domicilio o recibo UTE/ Antel <input checked="" type="checkbox"/>	Otro _____

Agustín
Firma
Agustín Mercadal
Aclaración

Sede Maldonado: Av. Cachimbos del Rey entre Briz Arriaga y Av. Agencia Sernis +598 4225 5126
 Sede Rocha: Intersección ruta n°7 y ruta n°15 +598 4472 7001
 Casa Treinta y Tres: Ruta 8 km. 282 +598 4453 0597

www.cure.edu.uy @cure.udear CUREoficial

20241128_144750.jpg

Zimbra:

<https://correo.cure.edu.uy/h/viewimages?id=98609>

RESERVADO

 **Ministerio
del Interior**

Sistema de Gestión de Seguridad Pública

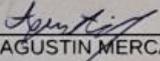
Narración:
Siendo la hora de conocimiento se presenta el DENUNCIANTE AGUSTIN MERCADAL VARELA 18 AÑOS, quien solicita el presente CERTIFICADO DE VECINDAD el que se expide a solicitud de la parte interesada y a solo efectos de justificar su vecindad ante Oficinas de Facultad de Educación Física, expresando éste que reside en el lugar desde el año 2010.-

El Compareciente es notificado de que la presente declaración posee carácter de DECLARACIÓN JURADA y que puede ser de aplicación el Art. 239 del Código Penal, que dice (Falsificación ideológica por un particular).

El que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión.

Firma al pie como constancia de que el domicilio declarado es verdadero.-

IMPORTANTE: Desde el 1ro Enero del 2017 usted puede gestionar éste y otros trámites online en la pagina Web Tramites.gub.uy

DENUNCIANTE: 
AGUSTIN MERCADAL VARELA

OPERADOR:[G1] AGENTE NADIA SABRINA PEREIRA PEREZ SUPERVISOR:[G2] VERONICA STEFANIA ALANIS DEMAYO

Órdenes de Actuación

No hay Órdenes de Actuación asignadas



Novedad: 20981480 - 28/11/2024 11:29:02 a.m. Hoja 3 de 3
Impresión: 28/11/2024 11:42 - Usuario: 45332317
c-i-RC-vd-do-t-ucr-db-fc-J-F-ar-SF

Reporte completo de intervinientes **RESERVADO**

[20241128_144741.jpg](#)

Zimbra:

https://correo.cure.edu.uy/h/viewimages?id=98609

RESERVADO

 **Ministerio del Interior**

Sistema de Gestión de Seguridad Pública

Denunciantes

Nombre: AGUSTIN MERCADAL VARELA

Cédula de Identidad: 56000034 Origen: URUGUAY

Nacionalidad: _____

Fecha Nacimiento: 26/04/2006 Edad: 18 Sexo: MASCULINO

Edad al momento del Hecho: 18

Estado Civil: SOLTERO Ocupación: ESTUDIANTE **Situación: EN LIBERTAD**

Viaja en Vehículo Matricula: _____ Espirometría: _____

Test de Drogas: _____

Domicilio: F. LOPEZ 439 ESQ. DIÉCIOCHO DE JULIO

Teléfono: _____ Celular: 092184885

Escolaridad: _____

Señas: _____

Vestimenta: _____

Descripción: _____

Dentadura: _____

Objetos Involucrados

No hay objetos involucrados

Descripción del Evento

Denuncia

RESERVADO

Novedad: 20981480 - 28/11/2024 11:29:02 a.m. Hoja 2 de 3

Impresión: 28/11/2024 11:42 - Usuario: 45332317

c-i-RC-vd-do-t-ucr-db-fc-J-F-ar-SF

Reporte completo de intervinientes

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

EMISIÓN 28/11/2024 16:17:47

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ESTE

CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD

Resultados Finales e Intermedios

5600003-4 MERCADAL VARELA, AGUSTIN

Carrera	Plan	Ingreso	Estado
LIC. EN EDUCACION FISICA	2017	21/02/2024	En curso

Tipo de Inscripción: Normal

Estado: En curso

Unidad Curricular	Cred	Actividad	Cant. sin validez	Cant. Reprobaciones	Aprobación	
					Fecha	Nota
TRONCO COMÚN						
EJE EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS						
FUNDAMENTOS ANATOMO FISIOLOGICOS	10	Curso	0	0	17/07/2024	8 ✓
		Resultado Final:			17/07/2024	8 ✓
EJE EDUCACIÓN FÍSICA Y EDUCACIÓN						
TEORÍAS DEL APRENDIZAJE Y EL SUJETO	8	Curso	0	0	12/07/2024	6 ✓
		Examen	0	1	*****	*** ✓
		Resultado Final:		1	*****	*** ✓
TEORÍA DE LA EDUCACIÓN	8	Examen	0	0	19/07/2024	8 ✓
		Resultado Final:			19/07/2024	8 ✓
TEORÍA DE LA EDUCACIÓN FÍSICA	12	Curso	0	0	16/07/2024	5 ✓
		Examen	0	0	26/07/2024	7 ✓
		Resultado Final:			26/07/2024	7 ✓
FUNDAMENTOS GENERALES DE LAS CIENCIAS HUMANAS	8	Curso	0	0	19/07/2024	9 ✓
		Resultado Final:			19/07/2024	9 ✓

RESUMEN DE AVANCE:

TRONCO COMÚN		
EJE EDUCACIÓN FÍSICA Y CIENCIAS BIOLÓGICAS	Créditos Mínimos: 24	Créditos Aprobados: 10 ✓
EJE EDUCACIÓN FÍSICA Y EDUCACIÓN	Créditos Mínimos: 100	Créditos Aprobados: 28 ✓
TOTAL:	Créditos Mínimos: 270	Créditos Aprobados: 38 ✓
TOTAL DEL PLAN:	Créditos Mínimos: 360	Créditos Aprobados: 38 ✓



*esbozados revisados
contra PCTs*

MAGELA PIÑEIRÚA
Jefa de Bedelía
CURE - Udelar

Código de verificación: **SGAE-ESCP-MPFHDAES** Válido hasta: **27/01/2025**

Verificar en: <https://bedelias.udelar.edu.uy/verificar>

REFERENCIAS

Escala de Notas: Mínima Nota: 0 Mínima Nota Aprobación: 5 Máxima Nota: 12
Generación de Actividades: Cambio de Plan (*CP), Reválida (*R), No Acumula (*NA)

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ESTE

EMISIÓN 28/11/2024 16:17:47

CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD

Resultados Finales e Intermedios

5600003-4 MERCADAL VARELA, AGUSTIN

Carrera	Plan	Ingreso	Estado
LIC. EN EDUCACION FISICA	2017	21/02/2024	En curso

CURSOS (Incluye pasantías, seminarios, trabajos)
ACTUACIÓN: 4 aprobaciones
4 actividades rendidas

EXÁMENES (Incluye exámenes parciales)
ACTUACIÓN: 2 aprobaciones
3 actividades rendidas

PROMEDIO DE APROBACIONES: 8.0

No incluye actividades "Sin nota" ni reprobaciones

PROMEDIO GENERAL: 7.2

No incluye actividades "Sin nota"

A partir del 27/08/2014, para el cálculo de los promedios de notas, las U.C. que se repiten por aportar créditos a más de un área temática, se contabilizan una única vez. Tampoco se contabilizan los resultados *NA.

Código de verificación: **SGAE-ESCP-MPFHDAES** Válido hasta: **27/01/2025**

Verificar en: <https://bedelias.udelar.edu.uy/verificar>

REFERENCIAS

Escala de Notas: Mínima Nota: 0 Mínima Nota Aprobación: 5 Máxima Nota: 12
Generación de Actividades: Cambio de Plan (*CP), Reválida (*R), No Acumula (*NA)

Página 2 de 2

	Expediente Nro. 301410-000072-24 Actuación 2	Oficina: SECCIÓN BEDELÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 02/05/2025 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

PASE PARA LA UAE

Firmado electrónicamente por Suny Soraya Zeballos Perez el 13/06/2025 15:47:16.

	Expediente Nro. 301410-000072-24 Actuación 3	Oficina: UNIDAD DE APOYO A LA ENSEÑANZA - CENTRO MONTEVIDEO- ISEF Fecha Recibido: 13/06/2025 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 20 de junio de 2025.

En el día de la fecha se envía el expediente a consideración de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza a través del correo uae@isef.udelar.edu.uy

Montevideo, 25 de junio de 2025.

Se adjunta documento enviado, el 24/06/25, por la Ay. de la Unidad de Apoyo a la Enseñanza, Lic. Cynthia De Armas a través del correo uae@isef.udelar.edu.uy

Pase a consideración de la Comisión de Carreras Local de Montevideo.

Firmado electrónicamente por SANDRA MARTHA MIGUEZ GONZALEZ el 25/06/2025 11:26:08.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Traslado Exp 301410-000072-24.pdf	262 KB	25/06/2025 11:24:05



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo 24 de junio de 2025

Alejandro Trejo
Coordinador de Carreras de ISEF- Montevideo

Por medio de la presente, y a partir del análisis de la documentación adjunta al expediente n° 301410-000072-24 desde la Unidad de Apoyo a la Enseñanza informamos que:

1) No es necesario realizar asesoramiento curricular en tanto el plan de Licenciatura en Educación Física al que el estudiante está inscripto es el plan vigente en la sede de destino (2017).

2) El estudiante no cumple con el mínimo de créditos establecido por el protocolo de traslados vigente.

Enviamos la presente nota para ser considerada por la Comisión de Carreras Local de Montevideo.

Cynthia De Armas
Unidad de Apoyo a la Enseñanza



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo

Parque Battle s/n
24800 102 - 2486 1866

Malvín Norte
Rambla Euskal Erría 4101
25265873

Maldonado CURE

Tacuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
4225 5326 (telefax)

Rivera CUR

Ituzaingó 667
462 26313

Paysandú CUP

Florida 1065
4723 8342-int 107

	Expediente Nro. 301410-000072-24 Actuación 4	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA DE COMISIONES ASESORAS - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 25/06/2025 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, lunes 04 de agosto de 2025. Se adjuntan mail enviado por el Director del Departamento Administrativo y Enargado de DAE, y respuestas del Coordinador de Carreras y Los Ordenes.

Pase a Dirección del Instituto

Firmado electrónicamente por JUAN CARLOS BELLORA AVILA el 04/08/2025 17:59:20.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
Gmail - Sesión de CCL, martes29_07.pdf	123 KB	04/08/2025 13:02:46
Gmail - Sesión de CCL, martes29_07-Acuerdo Coordinación de Carreras.pdf	91 KB	04/08/2025 13:02:46
Gmail - Sesión de CCL, martes29_07-Acuerdo de estudiante.pdf	89 KB	04/08/2025 13:02:46
Gmail - Sesión de CCL, martes29_07-Acuerdo Orden Docente.pdf	94 KB	04/08/2025 13:02:46

30/7/25, 12:40

Gmail - Sesión de CCL, martes29/07



Comisión de Carrera Local CCL <ccl.isef@gmail.com>

Sesión de CCL, martes29/07

Comisión de Carrera Local CCL <ccl.isef@gmail.com>

29 de julio de 2025, 13:55

Para: Martín Chavarría <mchava1294@gmail.com>, Andrés Bartolomeo <andbart1@hotmail.com>, Matías de Pablo <mdepablo87@gmail.com>, Alejandro Trejo <tititrejo@hotmail.com>, Coordinación de Montevideo <lefmont.isef@gmail.com>, Secretaría de Comisiones ISEF <secretariacomisionesisef@gmail.com>, Mariana Gomez <marigg21@gmail.com>, Gabriel De Los Santos <gdlsantosvelazquez1987@gmail.com>, Pedro Bayce <pedrobayce.uy@gmail.com>, Andrés Bartolomeo <abart@montevideo.com.uy>, Cecilia Seré <serececilia@gmail.com>, Stefano Benítez <stefanobenitez@gmail.com>, "Camilo Rodríguez (ISEF)" <camilo.rodriguez89@gmail.com>, Nicolás Techera <Nico97techera@gmail.com>, David Perez Lopez <perezlopez.dd@gmail.com>, Rodrigo iza <rodrigozaarias@gmail.com>, Martín Lopez <martinlopezviti@gmail.com>

Estimad@s,

Dado que no habrá CCL, y teniendo varios traslados de sede que de no resolverse esta semana no podrán inscribirse. Para de esta forma, y excepcionalmente, darles trámite (si es que están ustedes de acuerdo claro), a los traslados que todos estén de acuerdo. Claro que este no es un procedimiento estándar pero es la única forma de viabilizar estos trámites y que los estudiantes no pierdan otro semestre.

Saludos cordiales,
Waldemar Perichon

El mar, 22 jul 2025 a las 13:02, Comisión de Carrera Local CCL (<ccl.isef@gmail.com>) escribió:

[El texto citado está oculto]

4/8/25, 12:44

Gmail - Sesión de CCL, martes29/07



Comisión de Carrera Local CCL <ccl.isef@gmail.com>

Sesión de CCL, martes29/07

Coordinación Montevideo <lefmont.isef@gmail.com>

4 de agosto de 2025, 11:49

Para: Matías de Pablo <mdepablo87@gmail.com>

Cc: Comisión de Carrera Local CCL <ccl.isef@gmail.com>, Martín Chavarría <mchava1294@gmail.com>, Andrés Bartolomeo <andbart1@hotmail.com>, Alejandro Trejo <tititrejo@hotmail.com>, Secretaría de Comisiones ISEF <secretariacomisionesisef@gmail.com>, Mariana Gomez <marigg21@gmail.com>, Gabriel De Los Santos <gdsantosvelazquez1987@gmail.com>, Pedro Bayce <pedrobayce.uy@gmail.com>, Andrés Bartolomeo <abart@montevideo.com.uy>, Cecilia Seré <serececilia@gmail.com>, Stefano Benítez <stefanobenitez@gmail.com>, "Camilo Rodríguez (ISEF)" <camilo.rodriguez89@gmail.com>, Nicolás Techera <Nico97techera@gmail.com>, David Perez Lopez <perezlopez.dd@gmail.com>, Rodrigo iza <rodrigoizaarias@gmail.com>, Martín Lopez <martinlopezviti@gmail.com>

Buenos días,

Vista la respuesta del orden docente, desde coordinación de carreras entonces se aprueban todos los traslados que estaban en el ODD de la sesión del 29 de Julio y que respetaban las condiciones que se están manejando en la CCL.

Se considera pertinente la apreciación vertida en esta oportunidad sobre el mecanismo utilizado y se sugiere retomar la temática en la próxima CCL.

Saludos,

A.Trejo

Coordinación de carreras - ISEF Montevideo

[El texto citado está oculto]

30/7/25, 12:41

Gmail - Sesión de CCL, martes29/07



Comisión de Carrera Local CCL <ccl.isef@gmail.com>

Sesión de CCL, martes29/07

Nicolas T. Alegre <nico97techera@gmail.com>

29 de julio de 2025, 17:31

Para: Comisión de Carrera Local CCL <ccl.isef@gmail.com>

Cc: Martín Chavarría <mchava1294@gmail.com>, Andrés Bartolomeo <andbart1@hotmail.com>, Matías de Pablo <mdepablo87@gmail.com>, Alejandro Trejo <tititrejo@hotmail.com>, Coordinacion de Montevideo <lefmont.isef@gmail.com>, Secretaría de Comisiones ISEF <secretariacomisionesisef@gmail.com>, Mariana Gomez <marigg21@gmail.com>, Gabriel De Los Santos <gdlasantosvelazquez1987@gmail.com>, Andrés Bartolomeo <abart@montevideo.com.uy>, Cecilia Seré <serececilia@gmail.com>, Stefano Benítez <stefanobenitez@gmail.com>, "Camilo Rodríguez (ISEF)" <camilo.rodriguez89@gmail.com>, David Perez Lopez <perezlopez.dd@gmail.com>, Rodrigo Iza <rodrigoizaarias@gmail.com>, Martín Lopez <martinlopezviti@gmail.com>

hay acuerdo,

Aprovecho para indicar que en bedelia las materias de trayecto estan limitadas a 50 cupos por reducidos. Para las materias de trayecto debiera ser libre para que se anoten todes y luego se hace priorización por créditos, debiéramos ver eso, teniendo en cuenta que las inscripciones son hoy

[El texto citado está oculto]

[El texto citado está oculto]

4/8/25, 12:42

Gmail - Sesión de CCL, martes29/07



Comisión de Carrera Local CCL <ccl.isef@gmail.com>

Sesión de CCL, martes29/07

Matías de Pablo <mdepablo87@gmail.com>

1 de agosto de 2025, 19:40

Para: Comisión de Carrera Local CCL <ccl.isef@gmail.com>

Cc: Martín Chavarría <mchava1294@gmail.com>, Andrés Bartolomeo <andbart1@hotmail.com>, Alejandro Trejo <tititrejo@hotmail.com>, Coordinación de Montevideo <lefmont.isef@gmail.com>, Secretaría de Comisiones ISEF <secretariacomisionesisef@gmail.com>, Mariana Gomez <marigg21@gmail.com>, Gabriel De Los Santos <gdsantosvelazquez1987@gmail.com>, Pedro Bayce <pedrobayce.uy@gmail.com>, Andrés Bartolomeo <abart@montevideo.com.uy>, Cecilia Seré <serececilia@gmail.com>, Stefano Benítez <stefanobenitez@gmail.com>, "Camilo Rodríguez (ISEF)" <camilo.rodriguez89@gmail.com>, Nicolás Techera <Nico97techera@gmail.com>, David Perez Lopez <perezlopez.dd@gmail.com>, Rodrigo iza <rodrigozaarias@gmail.com>, Martín Lopez <martinlopezviti@gmail.com>

Buenas noches,

Desde el Orden Docente consideramos que no nos parece lo más adecuado que se tengan que tratar los asuntos de la CCL por este medio. Sin embargo, estamos de acuerdo en aprobar excepcionalmente los traslados que se encuentren en las correctas condiciones administrativas para que las/os estudiantes puedan llegar a inscribirse a las Unidades Curriculares del semestre par.

Tomamos esta decisión aclarando que no consideramos que las respuestas por correo electrónico puedan suplir los encuentros en el espacio cogobernado y teniendo presente que las solicitudes no se han podido aprobar antes porque la Comisión de Carreras Local no ha tenido quórum dado que el Orden de Estudiantes no ha asistido a las dos últimas sesiones ordinarias por distintos motivos.

Consideramos que, como comisión cogobernada, debemos hacernos responsables del asunto, atender especialmente a las solicitudes de estudiantes -que seguramente se hicieron en tiempo y forma- y explicitar que no es deseable sistematizar esta forma como mecanismo para dar tratamiento a los asuntos del cogobierno. En este sentido, queremos dar a conocer que como Orden Docente apostamos a las instancias de cogobierno como espacio de intercambio de opiniones desde las distintas y diversas posturas así como también órdenes; apelando al enriquecimiento institucional desde los diálogos en espacios como la CCL, asunto que a través de respuestas por correo electrónico se pierde.

Saludan atte.,

Martín, Stefano y Matías.

[El texto citado está oculto]

	Expediente Nro. 301410-000072-24 Actuación 5	Oficina: DIRECCIÓN DEL INSTITUTO - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 04/08/2025 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Montevideo, 5 de Agosto de 2025.

Se adjunta nota con aprobación por Art.9 de la Ordenanza de ISEF (Res. Nº 11 de C.D.C. de 13/III/2007 – Distr. Nº 60/07 – D.O. 17/IV/2007).

Pasa a Bedelías para que se realicen las gestiones correspondientes. Cumplido pase a Secretaría de Comisión Directiva.

Firmado electrónicamente por MARIA FLORENCIA CABRAL VALLEJO el 05/08/2025 15:13:19.

Nombre Anexo	Tamaño	Fecha
56000034 aprobación.pdf	383 KB	05/08/2025 15:12:51



Instituto Superior
de Educación Física
UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 5 de Agosto de 2025

Estimados integrantes de la Comisión

Directiva de ISEF:

Presente

Mediante la presente se autoriza el traslado por artículo 9 de la estudiante MERCADAL VARELA, AGUSTÍN (5.000.003-4) desde la Sede del CURE a Montevideo para continuar sus estudios. Plan 2017 de la Licenciatura en Educación Física.

El aval se otorga por atribuciones delegadas bajo el amparo de la Ordenanza del Instituto Superior de Educación Física de la Universidad de la República (Res. N° 11 de C.D.C. de 13/III/2007 – Distr. N° 60/07 – D.O. 17/IV/2007).

Sin otro particular, saluda atte...

Dra. Mariana Sarni
Directora del Instituto Superior de
Educación Física Udelar



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY

Montevideo

Parque Batlle s/n
4800 102 - 2486 1866

Palvin Norte
Avenida Euskal Erria 4101
5265873

Valdonado CURE

Acuarembó esq. Av. Aparicio Saravia
225 5326 (telefax)

Trivera CUR

Truzaingó 667
62 26313

Traysandú CUP

Trorida 1065
723 8342-int 107

	Expediente Nro. 301410-000072-24 Actuación 6	Oficina: SECCIÓN BEDELÍA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 05/08/2025 Estado: Cursado
--	---	--

TEXTO

Se modificó el Departamento en el SGAE y nos comunicamos con el estudiante.

Pase a Secretaría de Comisión Directiva.

Firmado electrónicamente por Marcela Alvarez Silva el 06/08/2025 13:39:50.

	Expediente Nro. 301410-000072-24 Actuación 7	Oficina: SECCIÓN SECRETARÍA A COMISIÓN DIRECTIVA - CENTRO MONTEVIDEO - ISEF Fecha Recibido: 06/08/2025 Estado: Para Actuar
--	---	---

TEXTO